



# ALCALDE DE GERONA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Jueves

14 de junio



## LA FESTIVIDAD DEL CORPUS EN GERONA (1)

Noticias históricas

Entre las muchas festividades que la Iglesia católica tiene instituidas para ensalzar la gloria de Dios y las virtudes de los Santos, ocupa el primer lugar la del *Corpus Christi*, tanto por lo respetable de su alta significación, cuanto por la pompa y esplendor de que vá siempre acompañada. Se pretende que su origen deriva de cierta revelación misteriosa que tuvo la bienaventurada Juliana, priora del monasterio del Monte-Cornillon en Flandes, y que, á consecuencia de ella, fué instituida dicha festividad en 1246 por Roberto, obispo de Lieja.

Tal es la tradición, cuya veracidad no tratamos de discutir en manera alguna.

Pero sea lo que quiera, lo cierto es que la resolución de Roberto, no podía tener fuerza ejecutoria fuera de los límites de aquella comarca episcopal mientras así no lo ordenase el Vaticano de acuerdo con los padres de la Iglesia; y como no consta que lo hubiese hecho, de aquí, sin duda, el silencio que posteriormente se nota acerca de la propia festividad durante el largo transcurso de dieciocho años.

Exaltado al s6lio pontificio de 1261 Urbano IV, patriarca de Jerusal6m, hubo 6ste de acordarse de la fiesta del *Corpus* instituida en Lieja, cabalmente en ocasi6n en que 6l estaba desempeñando la dignidad de arcediano de aquella catedral, bajo el nombre de Santiago Pantale6n de Troyes, y bien fuese por intuici6n propia, bien estimulado por las s6plicas de algunos fieles, bien por que reconociese la conveniencia de anatematizar por medio de aquella solemne manifestaci6n las doctrinas her6ticas que hacfa tiempo iban difundiendo por Europa los sectarios de Berenguer de Tours, es lo cierto que Urbano vino al fin en publicar una bula, expedida, seg6n los registros del Vaticano, en 11 de agosto de 1264, mandando que la festividad del *Corpus* fuese celebrada en igual dfa que ahora por todas las iglesias del orbe cat6lico.

El fallecimiento de Urbano IV, ocurrido poco tiempo despu6s, debió ser causa, de que no fuesen circuladas las letras ejecutorias para el cumplimiento de aquella disposici6n, y es por eso, tal vez, que dicha festividad no vuelve á ser mentada hasta el pontificado de Clemente V, en cuyos tiempos tuvo lugar el concilio de Viena, celebrado en 1311, en el cual, seg6n algunos autores, fué confirmada la constituci6n de Urbano IV, 6 hecha otra por la que se previno que se celebrase la fiesta del *Corpus* el quinto dfa despu6s de la octava de Pentecost6s, concediendo indulgencias á los que durante la octava de la propia fiesta asistiesen á los oficios y horas divinas.

En la misma sesi6n de aquel concilio fueron condenadas como her6ticas las doctrinas de los *Beardos* y *Bequinos*, sectas nacidas en los dominios de Alemania, los cuales, entre otros errores, sostenfan el de que *in elevatione Corporis Christi Jesu non debent assurgere, nec eidem reverentiam assurgere*; es decir, la negaci6n de todo acto de acatamiento á la sagrada forma de la Eucaristfa.

Trasladada al cuerpo del Derecho can6nico la antedicha constituci6n, hubieron, desde aquel momento, de ser cumplimentadas sus prescripciones en todas las iglesias de la cristiandad; pero, por causas que no se explican, parece que no fué así, de modo que Juan XXII, elevado en 7 de agosto de 1316 á la suprema dignidad eclesiástica, consider6 del caso excitar el fervor de los fieles con la concesión de nuevas indulgencias, y trabajar eficazmente, como lo hizo, para que fuese universalmente santificada la festividad del *Corpus*.

Tres años, sin embargo, tardaron en ser circuladas las correspondientes letras pontificias ordenando el cumplimiento de aquella disposici6n, como así lo demuestra el tenor de un bando publicado en 1319 por el municipio de Barcelona haciendo saber que en honor y gloria de Dios y para exaltaci6n de la fé cat6lica, el padre Santo habfa ordenado que fuese anualmente celebrada la fiesta del *Corpus Christi* el segundo jueves siguiente á la de *Quinquagesima* (Pascua de Pentecost6s), y en consecuencia, aquella corporaci6n invit6 con viva solicitud á todos los habitantes de la ciudad para que asistiesen á la funci6n de vísperas, así como á la misa, procesi6n y oficio que tendria lugar al dfa siguiente por la mañana, recomendándoles, adem6s, que durante el mismo hiciesen fiesta con grande alegrfa y devoci6n y de igual modo que se acostumbraba en las festividades de Pascua y de la Natividad del Señor.

A eso quedaron reducidas en aquel año y en los tres siguientes, puertas á dentro de la catedral, todos los actos de devoci6n dedicados á la festividad del *Corpus*; pero no fué ya lo mismo en el de 1323, en el cual el Santfssimo sali6 con gran pompa del recinto de aquella iglesia.

Háse atribuido al papa Juan XXII el honor de haber instituido la procesi6n general, el detalle más conspicuo de aquella gran funci6n religiosa; pero, por lo visto, no fué así, seg6n se desprende del tenor de otro bando publicado en aquel año por el municipio de Barcelona haciendo saber que al dfa siguiente sería solemnemente celebrada con procesi6n general la festividad del *Corpus*; indicando el curso que esta seguirfa; rogando á todos los vecinos, tanto hombres como mujeres, asistiesen á ella con cirios 6 blandones encendidos, y por último encargando que estuviesen limpias las calles y bien guarnecidas y enramadas las puertas de las casas por delante de las cuales hubiese de pasar la procesi6n.

Resulta, pues, segun el contenido de ambos bandos, que la celebraci6n del *Corpus* en Barcelona tuvo principio en 1319, y que cuatro años despu6s empez6 á ser ostentada procesionalmente la sagrada forma por las calles de aquella ciudad, no en virtud de ninguna bula pontificia, sino por iniciativa propia y com6n deliberaci6n de ambos cabildos municipal y eclesiástico.

¿Sucedió lo mismo en Gerona? No lo sabemos porque falta en nuestro archivo toda la documentaci6n administrativa de aquella 6poca; pero es de inferir que la antedicha constituci6n debió ser en general comunicada á todas las iglesias de la cristiandad, y que, por lo tanto, la nuestra no se mostrarfa remisa en su cumplimiento, y menos cuando, seg6n veremos, iba tal vez en esta parte algo más adelantada que la de Barcelona.

Por lo dem6s, dejando aparte por un momento la cuesti6n de fechas 6 sea de prioridad, y viniendo al objeto esencial y á la verdadera significaci6n de la festividad

del *Corpus*, resulta de otros antecedentes que ésta fué instituida en son de protesta y como una ostentosa funci6n de desagravios, dirigida contra las err6neas doctrinas de los heresiarcas en punto á la negaci6n de todo viso de santidad á la hostia consagrada, y por eso el concilio Tridentino, en la sesi6n XIII, capitulo III, di6 á la consabida fiesta la pomposa denominaci6n de *Triunfo sobre la heregia*; fulminando el rayo del anatema contra los que se atreviesen á reprobirla.

Tenemos, pues, trazados á grandes rasgos el origen y el objeto de la festividad del *Corpus* en toda la Iglesia universal; veamos ahora lo que resulta de los documentos existentes en nuestro archivo, respecto al modo como ha venido celebrándola desde aquellos tiempos la religiosa ciudad de Gerona.

## LA COLECCI6N DE FRANCISCO VIÑAS

(Traducido de *Lo Geronés*)

Los lectores de *Lo Geronés* est6n ya enterados del acuerdo tomado por la excelentfssima diputaci6n de comprar para el museo provincial los objetos artfsticos y arqueológicos que constituyen la colecci6n formada, en largo tiempo de constancia y afanes y con ilustrada inteligencia, por el difunto m6dico gerundense, Francisco Viñas y Serra.

Ved aquf, en res6men, los objetos que forman esta colecci6n.

TIEMPOS PRE HISTÓRICOS.

Ocho cartones, en los cuales est6n puestos setenta y nueve objetos de sílex (*pedra foguera*, pedernal) recojida en la «Cova de las Gojes» del t6rmino de San Julián de Ramis. Adem6s, varias cajas con trocitos de la misma piedra, huesos, fragmentos de terra cocida, una cuenta de un collar de vidrio y tres de metal, etc. de igual procedencia.

Estos objetos pertenecen á los últimos tiempos de la 6poca cuartanaria, 6 á primeros de la actual; son sin duda posteriores á los hallados en la «Bora gran d' en Carreras», de Serifa, explorada por el señor Alsus, pero anteriores 6 coet6neos á lo menos á los recojidos en el «Puig de las ánimes», de Caldas de Malavella, de los cuales se distinguen principalmente por ser en general de más pequeñas dimensiones.

Con su adquisici6n, se puede decir que el museo de la provincia poseerá casi todo lo hallado en aquella pequeña cueva, en parte destruida por la construcci6n de la carretera general de Francia que pasa tocándola.

Siete fragmentos, también de sílex, procedentes de la antedicha cueva de Serifa.

Un carton con cuatro objetos de sílex, de Caldas de Malavella. De esta misma localidad, huesos, piezas dentarias de animales y numerosos fragmentos de objetos de sílex.

Cuatro hachas, de piedra basáltica, recojidas en nuestra provincia.

Hacha de bronce, de procedencia desconocida comprada por el señor Viñas en Madrid.

TIEMPOS HISTÓRICOS.

Edad antigua.—Dos piedras finas, notables por sus dimensiones, con asuntos mitológicos grabados en hueco, y fragmentos de otra más pequeña. Las dos primeras, al poco tiempo de haberlas comprado el señor Viñas, las reprodujo en fotograbado *La Ilustraci6n Artfstica*, que se publica en

Barcelona, dando de ella un suscinta descripci6n y explicaci6n: proceden de Ampurias.

De igual procedencia, una *fíbula* (imperdible) de bronce: un pequeño objeto de bronce que lleva grabadas en relieve las letras «...VICI», dos dados de ivory, y alg6n otro objeto menos importante, entre ellos un plato, con pié y sencillos adornos al rededor de la boca, de losa ordinaria.

Edad moderna.—Grillete de hierro, procedente del castillo de Cartellá. *Forceps* (instrumento de veterinaria), de hierro forjado, con adornos, recojido en nuestra provincia. Puntero de coro, de hierro, procedente del monasterio de San Pedro de Roda. Dos tijeras de tejedor, de acero.

Dos ruecas y algunos husos, de madera, artfsticamente trabajados y con adornos encarnados y blancos.

Sello antiguo de la villa de Llagostera.

Dos platos, una fuente y una bandeja de loza catalana, de principios de siglo 6 últimos del pasado; las dos últimas piezas procedentes del castillo de Cartellá.

Plato petitorio de lat6n, de los usados en las iglesias.

Pintura.—La presentaci6n de la Virgen; pintado sobre madera. Ecce-Homo; pintado sobre cobre. Sagrada Familia; pintado sobre cristal.

Alg6n otro objeto de menos inter6s, y la obra de don Antonio Delgado «Nuevo método de clasificaci6n de las monedas autónomas de España».

MONETARIO.

Lo más importante de la colecci6n es el monetario, compuesto de unas cuatrocientas piezas, entre monedas, medallas y tantos 6 signos representativos de valor.

Las monedas son más de doscientas piezas (sin contar los ejemplares duplicados), casi todas ellas catalanas. De la 6poca condal, son de notar en primer t6rmino diez y nueve monedas gerundenses, por su rareza y algunas por su estado de conservaci6n. De la s6rie real barcelonesa, bastante completa, vários 6bolos, los medios cruzados de Alfonso II y el escasfssimo de Pedro III; los cruzados de Fernando de Antequera y de Enrique de Castilla; las piezas de oro de Fernando II, de Juana y Carlos, de Felipe III y las dobles y medias dobles imitaci6n de los *Excelentes* de los reyes cat6licos, del tiempo de Felipe IV. De la s6rie municipal, las piezas de cinco reales de Agramunt, Argenton, Cervera, Gerona (también su mitad, 6 sea los cinco sueldos) Igualada, Manresa, Matar6, Olot y Tárrega; el cuarto de cruzado, de Lérida; los señales de Castell6, Arbeca, Gerona (uno muy escaso) y Tortosa; los seisenes de Caldas, Tarrasa, y Vilafranca; los dineros de Bañolas, algunos de Gerona, Granollers, Olot y Puigcerdá, y un vellon del conde de Besalú, Bernardo.

De las monedas no catalanas merecen citarse los tercios de sueldo de oro, de los reyes Ervigio y Rodrigo respectivamente y una doble de oro de Carlos V, emperador de Alemania.

Las medallas son diez y ocho, tres de ellas duplicadas, distinguiéndose principalmente las de la proclamaci6n de los reyes Fernando VI y Carlos III, acuñadas en Gerona.

Por último, los tantos, en número de cerca de un centenar, pueden dividirse en cíviles y eclesiásticos. De estos últimos llamados comunmente *pallofes*, hay de Gerona (Catedral y San Félix), de Olot, de Blanes y de origen ignorado, y de los primeros (relativos casi todos á sociedades

(1) De la segunda edici6n de la obra de este tftulo, de Julián de Chis, que se vende en la Librerfa de Paciano Torres al precio de 2'50 pesetas ejemplar.

cooperativas de consumo) hay de Gerona, Palafrugell, Palamós y Bagur.

De la anterior reseña resulta que la mayoría de los objetos de la colección corresponden á nuestra provincia, á la que pertenecen también las monedas y medallas más raras é interesantes y todos los tantos que la constituyen. A la provincia correspondía, pues, conservar y guardar, más que á nadie, estos objetos, y por su adquisición reiteramos nuestro aplauso á la excelentísima diputación provincial.

J. B. y S.

## EL CAJISTA

*Obrero inteligente y estudioso,  
fino de tacto y con caudal de vista,  
de las letras en pól su mano lista,  
las baraja incansable sin reposo.*

*Una á una, por orden riguroso,  
siempre seguro sin perder la pista;  
ligero las ajusta, y las revista,  
cual jefe del soldado cuidadoso.*

*Es factor auxiliar del pensamiento  
del escritor descifra el garabato,  
jamás en su pecho siente el desaliento,*

*tiene buen corazón, ameno trato,  
y por su ilustración y entendimiento  
es el obrero de saber más lato*

MANUEL DELGADO Y URANGA.



Un recadito al alcalde

Aunque vemos que vá usted tomando el partido de no oír nuestras quejas (ni las de nadie por lo que se nota) por justas que sean, no queremos, señor alcalde, retroceder en nuestra empresa de exponerlas. Ya lo hemos dicho en alguna otra ocasión: creemos cumplir con ello nuestro deber y seguiremos diciéndole desde estas columnas lo que haya de malo en la ciudad y que sea de su deber volverlo bueno. Si usted lo acoje, le aplaudirá la opinión, pasará plaza de buen alcalde, de persona independiente y dejará un buen recuerdo de su estancia en la alcaldía; si por falta de energías, por desidia ó por otras causas sigue haciendo «oídos de mercader» á lo que por conducto nuestro le reclama el vecindario, se afirmará la creencia que se empieza á tener de que está usted supeditado á algo y á alguien, de que es muy blando en el cumplimiento de su deber y que la vara que empuña es de un difunto más largo. Y... después de este prefacio, repitamos á usted que esta ciudad de su administración está en todos los ramos tan descuidada, que sus moradores sienten ya envidia por los del más pequeño de los pueblos.

Aquí no hay limpieza, aquí los tenderos se apropian la vía pública, aquí los propietarios no cumplen ninguna de sus obligaciones para con el municipio, aquí se crían gallinas y otros animales en habitaciones pequeñas y sin ventilación, aquí los chiquillos andan per las calles molestando con bárbaros juegos á los transeúntes, aquí los carruajes circulan de noche sin farol y los animales van á galope siempre, aquí se construye como se quiere sin que se sujete á los constructores á las prevenciones municipales escritas, aquí no se cierran los solares aunque el tenerlos abiertos constituya un peligro á la salud y á la seguridad, aquí se dejan los edificios sin las aceras correspondientes, aquí se permiten circular carros con cemento, carbón, y otras materias análogas sin que se obligue á sus conductores á que las lleven convenientemente tapadas, aquí se permite tender y sacudir ropas en los balcones, aquí se permiten verter aguas sucias y basuras á la vía pública, aquí se consiente poner toldos y cortinas que

hacen bajar de la acera á los transeúntes, aquí las cloacas apestan, aquí las plazas públicas están convertidas en cuadras y aquí, en fin, todo el mundo, para hacer lo que le dá la gana, cuenta con la impunidad, señor alcalde, porque ni usted ni sus dependientes hacen nada para impedirlo.

¿Querrá usted, de una vez, emprender una campaña enérgica para deshacer tantos entuertos, señor Catalá?

Un amigo nuestro nos hace advertir, que mucho más necesario á nuestra Catedral, si se quiere conservar bien aquel hermoso templo, que pensar en obras para traslación del coro y renovación del órgano, fuera arreglar convenientemente los tejados, por los que se filtra el agua pluvial de una manera extraordinaria.

Bueno es que se lleven á cabo obras útiles, pero antes es preciso efectuar las necesarias y esperamos que el cabildo lo entenderá así.

Se halla en Cralsbat, Alemania, tomando aquellas aguas, el jefe del partido romerista en esta provincia, señor conde de Serra.

Para sustituir al abogado del Estado don Antonio de Tiedra y Gamez, trasladado á Castellón de la Plana, ha sido nombrado el de aquella provincia don Clemente Renan y López.

Hemos recibido la visita del importante y antiguo periódico *Diario de Zaragoza*, con el que dejamos gustosos establecido el cambio.

Ha fallecido en Ciudad Real nuestro joven é ilustrado amigo, don Alfredo Saucó y Ardilla, hijo de nuestro compañero en la prensa, el director de *El Labriego* de aquella capital don Ceferino Saucó y Díez, gobernador civil que fue de esta provincia.

Los periódicos de Ciudad Real dedican todos sentidas frases á la memoria del malogrado joven que contaba con muchas simpatías por sus excelentes prendas personales.

Nosotros enviamos á sus padres la expresión de nuestro pésame más sentido, deseándole gran resignación para sobrellevar el terrible golpe que acaban de sufrir.

El juzgado municipal de esta ciudad y la sociedad Económica Gerundense de Amigos del País han quedado instalados en el edificio de la plaza del Molino que hasta hace poco ocupó el juzgado de primera instancia.

LADIVONSIM, es un específico que cura radicalmente y en pocos días, toda clase de durezas y callos.

Ha sido nombrado profesor auxiliar de la sección de letras del instituto provincial de segunda enseñanza de esta ciudad, don José Serra y Batlló.

En el próximo concurso de traslado entran las siguientes escuelas de esta provincia: de 825 pesetas, Besalú, Palau Sabardera, San Antonio de Calonge, Canet d' Adri y Camprodón (de niños); Vulpellach, Breda, Llansá, Santa Pau, San Esteban de Bús y San Gregorio de niñas y de 1.100 pesetas, la de Palafrugell, de niñas. Y en el de ascenso, la escuela elemental de Figueras y la auxiliar de la de párvulos de esta capital, dotadas ambas con 825 pesetas.

Les ha sido concedida la gratificación de 500 pesetas, por la acumulación de cátedras en el curso anterior, á don Antonio Vidal y á don Federico García, ca-

tadrático del instituto de segunda enseñanza de esta ciudad.

Con la colección que se reseña en otro lugar de este número y otras adquisiciones, se ha enriquecido mucho nuestro museo provincial.

Según impresiones que hemos recibido, de palabra y por escrito, de personas de todas partes de nuestra provincia, la cosecha de cereales se presenta muy espléndida en toda ella. Debido sin duda á esto el precio de los granos ha descendido notablemente.

El señor gobernador civil, en vista de una denuncia de nuestro colega *El Correo de la Tarde* y después de mandarla comprobar por el inspector provincial, ha ordenado que desaparezca inmediatamente el foco infeccioso de la calle de Ronda. Aplaudimos la disposición y esperamos que dicha autoridad cuidará de que no quede desobedecida.

Han sido aplazadas para el mes de marzo de 1901, las elecciones de diputados provinciales que debían celebrarse en septiembre próximo.

Señor ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia: en nombre de varios vecinos de la calle de Barcelona y de muchos transeúntes, vamos á dirigir á usted un ruego que, por ser muy justo, creemos atenderá.

En dicha calle y junto á la valla con que la empresa del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia cerró la plaza que ro... digo, que *distrajo* á la ciudad, gracias á los ayuntamientos que viene disfrutando, existen grandes rimeros de grava que ocupan toda la acera dificultando el tránsito, afeando mucho y proporcionando proyectiles á los muchachos para las pedreas. Haría usted, señor March, una buena obra con mandar almacenar dicha grava en otro sitio más apropósito y menos concurrido. Allí mismo, á la izquierda, hay un terreno que no usa para nada su propietaria la empresa del ferro-carril, á donde con el consentimiento de esta (que no negaría seguramente) podría trasladarse aquella.

Esperamos que hará usted por complacer á los gerundenses.

Se ha concedido la pensión anual de 625 pesetas á doña Paula Menal, viuda del oficial primero de oficinas militares don José Creu y Popbla.

Le ha sido concedida nuevamente la pensión anual de 273'75 pesetas que disfrutaba antes de su segundo matrimonio, como viuda del sargento don Francisco Beltran, á doña Catalina Domenech, que la ha de percibir por la tesorería de hacienda de esta provincia.

Los individuos de la guardia municipal de esta ciudad, han estrenado uniformes de verano; pero ¿que uniformes!

¿Que sastre los habrá *construido* y que concejal los habrá *negociado*?

A don José Cuadrado Benito, sargento de la guardia civil, le ha sido concedido el retiro para esta provincia, con el haber mensual de cien pesetas.

Para la curación de los callos y durezas, pídase el anticalloso-vegetal LADIVONSIM.

Se ha concedido el retiro, con el haber definitivo de 28'13 pesetas mensuales, al carabinero Casiano Mora Blanco, que fija su residencia en Camprodón.

Se halla ya en Barcelona, en la capitania general, el expediente promovido por el ayuntamiento de esta ciudad para el derribo de varios lienzos de muralla, de cuyo detalle dimos cuenta hace algun tiempo.

La campaña promovida por la prensa local y llevada al consistorio municipal por los concejales señores Boxa y Pol apoyados por sus compañeros señores Esteche y Puig, contra la subasta del servicio de limpieza pública de la ciudad, por considerarse que para ella se cometieron ciertos actos que podían hacer sospechar se trataba de lesionar los intereses del comun, no ha dado el resultado que debía dar, por oponerse á él el continuo pasteleo de ciertos ediles que para no anular la subasta se han apoyado en no sabemos que legalidades, pero ha hecho que en la última sesión del ayuntamiento se acordara, de conformidad con una proposición presentada por aquellos y algun otro concejal, no acceder al traspaso que solicitaba el rematante de la subasta é interesar al alcalde para que castigue severamente toda deficiencia en el mentado servicio, amen de estar á la mira de todo motivo de anulación.

Si el acuerdo es de buena fé y se quiere cumplir, ya se ha conseguido algo, pero para el caso de que con él se hubiese intentado tan solo acallar á la opinión, nosotros estaremos también á la mira para volver sobre el asunto en cuanto veamos algo anormal en él.

En estos pasados dias ha hecho un tiempo espléndido y propio de la estación en que nos hallamos.

Durante el mes de mayo último se ha recaudado en esta provincia por tabacos, la suma de 247.861'26 pesetas, y como en igual período del año anterior se recaudaron 322.120'40, resulta una baja de 74.259'14 pesetas.

Es la segunda vez, desde hace muchísimo tiempo, que en esta provincia se registra baja en dicha renta, lo que prueba que por ahora, el aumento de precio en las labores ha producido en ella efecto contraproducente.

A las 6 de esta tarde saldrá de la Catedral, la solémne procesión que, como los demás años, se organizará en la siguiente forma:

Cruz alzada de la parroquial iglesia de la Catedral, clero de San Félix, idem del Mercadal, colegio de los maristas, con su correspondiente música; idem de don Esteban Isern, con su idem; congregación de San Luis Gonzaga, con su idem; una comisión del Centro Moral; cofradía de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo; cofradía de la Purísima Sangre; terciarios de San Francisco de Asís; caballeros de la cofradía del Purísimo Corazón de María; cofradía de San Jorge; una comisión del Círculo Católico de Obreros, alumnos del seminario; catedráticos del mismo; comisiones oficiales; pábulo con la riquísima y artística custodia, construída en 1430, llevada en andas por cuatro sacerdotes, á la que darán guardia de honor un cabo y seis individuos de la guardia civil, ordenados; el señor obispo, de pontifical y una comisión del ayuntamiento. Presidirá el gobernador civil, que llevará á su derecha al general gobernador de esta plaza y á su izquierda el alcalde de esta ciudad. Cerrará la procesión, una compañía del regimiento de San Quintín con bandera y música y la escuadra de gastadores.

Cubrirá la carrera las tropas de esta guarnición al mando del coronel don Leopoldo Sayz del Campo.

El curso que recorrerá dicha proce-



# GUÍA DE GERONA

**Abogados**

Manuel Catalá, Auriga, 2, 1.º  
 José Peya, Platería, 13, 1.º  
 José Catalá, Auriga, 2, 1.º  
 Arturo Vallés, Portal Nou, 11.  
 Pompeyo de Quintana, Portal Nou, 7.  
 Joaquín Calm, Forsa, 12, 1.º  
 Joaquín Franquesa, Santa Clara, 3, 1.º

**Agentes de transportes**

Juan Boxa, Carretera Barcelona, 15.

**Banqueros**

Vicente Carreras, Mercaders 9, bajos.  
 Francisco Monsalvatje, Subida Puente, 1.  
 Coll y Compañía, Ciudadanos, 12.

**Fondas y Restaurants**

Serra y Vidal, Albareda, 5.  
 José Briera, Nieve, 18.  
 Manuel Fita, Ciudadanos, 4, principal.  
 Juan Nicolás, Progreso, 3, 1.º  
 José Barris, Carmen 2, y 5.

**Cafés**

Juan Vila, Constitución, 14.  
 José Norat, Rambla Libertad, 32.

Francisco Perich, Rambla de Alvarez.  
 Jaime Torres, Pescaderías, 1.

**Médicos**

Felipe Sanchez, Ciudadanos, 14, 1.º  
 Juan Jordi, Zapatería Vieja, 7, 1.º  
 Buenaventura Carreras, Zapat. Vieja, 5, 2.º

**Agentes de negocios**

Alejandro Pons, Independencia, 14, 2.º  
 Luciano Pinet, Ciudadanos, 15, 2.º

**Maestros de obras**

José Martí, Norte, 14, 3.º  
 Francisco Salvat, Portal Nou, 4.

**Procuradores**

Juan Ribas, Plaza Independencia, 15, 2.º  
 Federico Bassols, Progreso, 29, 1.º

**Escribanos**

Carlos Crehuet, plaza Correo, 4, 1.º  
 Francisco Villanueva, Progreso, 16, 1.º 2.º

**Notarios**

Buenaventura Roqueta, Ciudadanos, 3, 1.º

**Sociedades**

Casino Gerundense, Albareda, 7.

Fomento, plaza del Aceite, 2.  
 Casino Español, Cort Real, 7, 1.º

**Sastres**

Ferreol Civils, Ciudadanos, 3.

**Farmacéuticos**

José Perez Xifra, Abeuradors, 2  
 Agustín Garriga, Platería, 29.

**Modistas**

Estrella Auguet, Platería.

**Diferentes comercios**

Federico Maresma, Abeuradors, 6.  
 José Oriol Carbó, Platería, 29 y 30.  
 Emilio Texidor, Besadó, 3.  
 Narciso Palli, Rambla Libertad, 33.  
 Antonio Boxa, Carretera Barcelona, 1.  
 José Serra, plaza Marqués de Camps, 5.  
 Berangé hermanos, Santa Eugenia, 5.  
 Joaquín Durán, Marqués de Camps, 3.  
 Sebastián Fornés, Santa Eugenia, 7.  
 José Puig, Abeuradors, 7.  
 Joaquín Coll, Ronda Fernando Puig, 1.  
 Lorenzo Massa, Rambla Libertad, 24.

**Pintores**

José Llapart, Plaza San Francisco, 14.

**Compañías de seguros**

José Begudá, Progreso, 18, 1.º  
 Angel Tremols, Peso la Paja, 2, 2.º

**Veterinarios**

José Gimbernát, Rutlla, 13.

**Impresores**

Paciano Torres, plaza Constitución, 9.  
 Pablo Puigblanquer, Independencia, 15.  
 José Franquet y Serra, Platería, 26.

**Peluqueros**

Tomás Cot, Rambla Libertad, 2.  
 Narciso Dalmau, Abeuradors, 1.

**Fábricas y fundiciones**

Planas, Flaquer y compañía, Industria.  
 Encesa y compañía, carretera Barcelona.  
 Barrau y compañía, Industria.  
 Noguer y compañía, Industria, 2.  
 Gallard y compañía, Santa Eugenia, 28.  
 Grober y Comp.ª, calle del Progreso.

**Dentistas**

Alfredo Ramiro, Progreso, 21, 1.º

## ANUNCIOS

### COLMADO DE LORENZO MASSA

Rambla Libertad, 24

Gran surtido en conservas de todas clases.—Quesos, mantecas, embutidos y comestibles finos.—Cafés tostados sin evaporación.—Vinos finos para mesa enbotellados, del Priorato y Aragon.—Bacalao legítimo de Escocia.

Servicio á domicilio

### Federico Maresma

6, Abeuradors, 6.

Perfumería      Novedades  
 Guantes      Paraguas  
 Sombrillas      Boquillas  
 Petacas      Gemelos  
 Corbatas      Cepillos  
 Calcetines      Bastones

PRECIOS BARATÍSIMOS

### L'UNIÓN

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas del alumbrado, del vapor, de la DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.

Capital social . . . . .	10.000.000 de francos
Reservas . . . . .	11.205.000 »
Primas á cobrar: . . . . .	79.650.334 »
<b>Total . . . . .</b>	<b>100.855.334 »</b>
Capitales asegurados. . . . .	17.272.202.816 »
Siniestros pagados. . . . .	229.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón, y calle de la Merced, 20, 22 y 24  
 DIRECTOR: E. GÉS.

Subdirector en Gerona: D. José Bagudá, Progreso, 18, 1.º

### Jarabe de Hipofosfitos

### GIMBERNAT

13 AÑOS DE CONTINUADO ÉXITO

EXACTAMENTE DOSIFICADO y sin PRECIPITAR NUNCA

Reconstituyente completo, tónico y antinervioso de primer orden recomendado en todas las enfermedades que se señalan por falta de apetito, debilidad, desnutrición, desarreglos nerviosos, impotencia, etc.—Frasco, 10 reales.

De venta, autor, Asalto, 14, Barcelona, y en todas partes.

Disponible

### ¿Qué es la «Unión Ibérica»?

La Unión Ibérica es una Asociación mútua civil, hecha entre compradores y vendedores: Una especie de cooperativa sobre el consumo general.

Se asocian en ella, como compradores ó consumidores, todas las personas de las diferentes clases sociales sin distinción de edades, y como vendedores ó poseedores, la cuarta parte del comercio de cada ramo y el 50 por 100 como *máximum*.

Los compradores perciben del comercio en bonos de papel (vales), el importe total de sus compras hechas en los establecimientos asociados; de este importe le corresponde al asociado el 4 por 100 durante los cinco primeros años y el 5 por 100 los demás.

Estos vales se abonan en cuenta corriente al asociado cada trimestre y el tanto por 100 se liquida cada 3 años.

Al firmar el contrato, se le entrega la tarjeta-título de asociado y una lista del comercio en donde puede comprar, si quiere, los artículos que necesite para su consumo ó utilidad.

El contrato no obliga á nada y solo se paga como cuota de suscripción 1 peseta cada 3 años.

La originalidad de esta Asociación, hace que prograse como ninguna. Principió á funcionar hace año y medio, y cuenta con más de 200.000 asociados.

Para ser Asociado, basta con llenar las líneas tiradas al final de este anuncio ó bien el boletín que se ha repartido á domicilio y remitirlo al Delegado-Jefe de la Provincia

#### D. ANGEL TRÉMOLS PELL

Oficinas: Peso de la Paja, 2, 2.º

cuyo señor entregará al remitente, el duplicado del contrato efectivo.

D. \_\_\_\_\_ Profesion \_\_\_\_\_  
 domiciliado en \_\_\_\_\_ calle de \_\_\_\_\_ se asocia en la «Unión Ibérica».

Firma del interesado

### BANCO AGRÍCOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITOS Y SEGUROS Á PRIMA FIJA

Capital social: 1.000.000 de pesetas  
 elevable á 5.000.000

Seguros de incendios heladas y pedriscos sobre cosecha.      Seguros de incendios Seguros sobre la vida y de supervivencia.      Seguros sobre la vida y accidentes fortuitos de los ganados.

Préstamos á labradores al 6 por 100 anual.

Fundado este Banco con el especial objeto de favorecer los intereses de las clases agrícolas de nuestro país, indemnizándoles de las pérdidas que puedan sufrir sus propiedades; interesa á todo labrador informarse de las ventajosas condiciones en que puede llevar á cabo, el seguro de sus cosechas, ganados y demás.

Pídanse prospectos tarifas á los señores Delegados en provincias ó al domicilio social

Felipe V, 2, entresuelo.—Madrid.